

18 de marzo de 2021  
DP-OGD-0342-2021

Señora  
Ana Patricia Herrera Blanco  
Coordinadora  
ULDS Sarapiquí  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió nuevamente la gestión presentada por la señora Katherine Suárez Parra, por medio del cual vuelve a exponernos su caso de ayuda económica para solventar sus necesidades básicas. Indica que aún no ha recibido respuesta a su solicitud inicial, remitida mediante oficio DP-OGD-0866-2020 del 4 de setiembre del 2020.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: [suarezparrakatherine@gmail.com](mailto:suarezparrakatherine@gmail.com) y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesada y el oficio N° DP-OGD-0866-2020

C. Señora Katherine Suárez Parra